

# NEWSLETTER FONDOS EUROPEOS AYUDAS EUROPEAS Y NACIONALES

## El MITECO aprueba la Orden ministerial que convoca el acceso al sandbox regulatorio

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha publicado una Orden ministerial en el Boletín Oficial del Estado, convocando el acceso al banco de pruebas regulatorio, también conocido como "sandbox". Este banco de pruebas fue establecido por el Real Decreto 568/2022 y tiene como objetivo fomentar la investigación y la innovación en el sector eléctrico.

Los proyectos que participen en el sandbox podrán recibir financiación pública de hasta el 60% de los costes subvencionables. Dado el rápido ritmo de cambios en el sector eléctrico, es necesario contar con un entorno controlado que permita la investigación y la innovación. La participación en el banco de pruebas permitirá el desarrollo de diferentes iniciativas en un entorno controlado, lo que impulsará la actividad innovadora y ayudará a diseñar un marco regulatorio más adaptable a las nuevas necesidades del sector.

El Real Decreto 568/2022 permite la implementación de proyectos piloto innovadores, limitados en volumen, duración y ámbito geográfico, que requieran de exenciones regulatorias para su desarrollo. Serán elegibles aquellos proyectos cuya propuesta se base en una innovación regulatoria de interés, especialmente aquella que contribuya a mejorar la regulación y el aprendizaje regulatorio. La duración máxima de participación en el banco de pruebas será de dos años.

Estos proyectos piloto, que pueden abarcar áreas como las redes inteligentes, la agregación de demanda, la prestación de servicios de flexibilidad y el almacenamiento de energía, suelen ser complejos y carecen de precedentes. Por lo tanto, puede resultar difícil identificar sus características y necesidades específicas. El objetivo final del banco de

pruebas es eliminar las barreras regulatorias a la innovación en la transición energética, adaptando la regulación a las nuevas necesidades de flexibilidad del sector eléctrico.

La financiación de los proyectos incluidos en el banco de pruebas se lleva a cabo a través de la inversión C8.13 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que se centra en nuevos modelos de negocio en la transición energética. La financiación se realiza a través de una convocatoria de subvenciones aprobada en virtud de la Orden TED/1359/2022.

La cuantía de las ayudas se establecerá en dicha convocatoria, pero en ningún caso podrán superar los 15 millones de euros por empresa y proyecto. El porcentaje de financiación dependerá del tamaño de la empresa, siendo del 60% para pequeñas empresas, del 50% para medianas empresas y hasta el 40% para grandes compañías.

Gracias por leernos,

Auren

[ACCEDE AL PROGRAMA](#)